AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2022-7267 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalización de estación de telefonía en parcela 10, polígono 2. Expediente 66/2022.*

Telefónica Móviles España, SA, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de legalización de estación de telefonía en la parcela 10 del polígono 2, en Hazas de Cesto.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Hazas de Cesto de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hazas de Cesto, 14 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Alejandro Llano Martínez.

2022/7267

CVE-2022-7267